



Ayuntamiento de Villablanca



Organismo:

Villablanca

Fecha de Publicación:

03/08/2023 13:15:00

2023/000000030

De acuerdo con el proceso selectivo correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de los puestos de trabajo ocupados de forma temporal de larga duración, y de conformidad con lo preceptado por la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva en fecha 27 de mayo de 2022.

Se constituye el Tribunal calificador el día 17 de julio de 2023, formado por :

Presidente.- D. Camilo José Domínguez Delgado

Secretaria.- D^a. Ana Isabel Díaz Diego

Vocales:

D. Francisco Abreu Franco

D^a. Concepción del Valle Álvarez

D. Javier Díaz Delgado

D^a. María José Juan Vaz

Como primer punto se procede a la valoración de los méritos de las solicitudes para las plaza de Vigilante de jardines mediante el procedimiento de **concurso**, conforme al punto 6.1 de las bases que rigen el proceso selectivo publicadas en BOP nº 240 de 19 de diciembre de 2022, obteniéndose la siguiente **puntuación provisional** siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EXPERIENCIA (6.1.a)	FORMACIÓN (6.1.b)	TOTAL
J. José Orta Ambrosio	***7527**	70	12.80	82.80
Celedonio González Santos	***8732**	0.72	30	30.72

Este listado ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, alojado en la sede (sede.villablanca.es).

Contra esta lista podrán presentar alegaciones ante el Tribunal de Selección, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la misma. Dichas alegaciones no tendrán carácter de recurso y serán decididas en la relación definitiva de personas aprobadas.

Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal hará pública, en el Tablón de Anuncios y en la sede del Ayuntamiento, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación de la fase del proceso selectivo, siendo elevada como propuesta de nombramiento o contratación con relación de funcionario de carrera o laboral fijo de la plantilla a la Alcaldía.

Dicha propuesta, que tendrá carácter vinculante, no podrá declarar un número de aspirantes superior al de las plazas convocada.

En Villablanca a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE
Fdo. Camilo José Domínguez Delgado

LA SECRETARIA
Fdo. Ana Isabel Díaz Diego

Código Seguro de Verificación	IV7PVT76NAZDRJJ2SVOV6PRO54	Fecha	02/08/2023 11:20:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA ISABEL DIAZ DIEGO		
Firmante	CAMILO JOSE DOMINGUEZ DELGADO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PVT76NAZDRJJ2SVOV6PRO54	Página	1/1

